



INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO



CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

---

# INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO



## CONSEJO DIRECTIVO

---

### ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

24 de octubre de 2019.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO ISSPE/CD/241019/ORD565 DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN I DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, ubicada en el Kilómetro 3.5 de la Carretera Hermosillo-Guaymas, de esta Ciudad, dio inicio la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, estando presente y presidiendo la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla Coordinadora General de Administración, Evaluación y Planeación Gubernamental de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación del Lic. David Anaya Cooley, Secretario de Seguridad Pública y Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, según lo dispuesto en el artículo 111 fracción II de la Ley Estatal de Seguridad Pública y artículo 13 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, quien dio inicio de acuerdo a lo siguiente:

**1.- Lista de Asistencia.**

El Secretario del Consejo Directivo, M.C. Juan Miguel Arias Soto, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 111 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, tomó lista de asistencia corroborando la asistencia de siete miembros ante este Honorable Consejo Directivo; estando presentes la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla Coordinadora General de Administración, Evaluación y Planeación Gubernamental de la Secretaría de Seguridad Pública, en representación del Lic. David Anaya Cooley, Secretario de Seguridad Pública y Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado; L.A.P. Claudia Esmeralda Niebla Quiñonez,

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

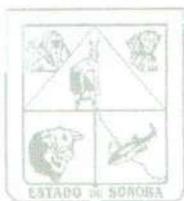
Subdirectora de Operación y Vinculación Paraestatal, en representación y suplencia del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda Estatal; Lic. Cesar Said Romo Noriega, Coordinador General de Salud y Seguridad Escolar de la Secretaría de Educación y Cultura, en representación y suplencia del Profesor José Víctor Guerrero Gonzales, Secretario de Educación y Cultura del Estado; General Gilberto Landeros Briseño, Comisario General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo, en representación y suplencia de la Lic. Célida Teresa López Cárdenas, Presidenta Municipal de Hermosillo; Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, representante del sector social; Lic. Luis Manuel Rivas Llamas, en representación y suplencia del Lic. José Coppel Luken, representante del Sector Privado; todos en su calidad de Vocales de este Órgano de Gobierno, estando presentes así mismo el C.P. Alberto Almada Reyes Couret, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) de este Instituto Superior; así como el Lic. Tomás Ernesto Loera Esquer, designado ante este Órgano de Gobierno como Comisario Público Ciudadano por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado tal y como lo dispone el artículo 111 fracción III incisos a), b), c) y d) de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; así como el suscrito M.C. Juan Miguel Arias Soto, Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE), como Secretario de este Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción IV de la disposición legal antes citada. Todos los presentes firman para constancia la lista de asistencia.

**2.- Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.**

El Lic. Tomás Ernesto Loera Esquer, Comisario Público Ciudadano confirma la existencia del Quórum Legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

**3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Una vez declarada formalmente instalada la sesión, el M.C. Juan Miguel Arias Soto, somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día:



CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

---

---

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal por parte del Comisario Público Oficial e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura del Acta de la sesión anterior. (Anexo 1)
- 5.- Informe de trabajo correspondiente al período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019. (Anexo 2)
  - 5.1.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.
  - 5.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial, continua y especializada a elementos de seguridad pública y privada realizadas.
  - 5.3.- Avance en el cumplimiento de metas al 30 de septiembre de 2019. (Anexo 3)
  - 5.4.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos (PAA) al 30 de septiembre de 2019. (Anexo 4)
  - 5.5.- Presentación de los estados financieros.
    - 5.5.1.- Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 30 de septiembre de 2019. (Anexo 5)
      - 5.5.1.1- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 30 de septiembre de 2019. (Anexo 6)
- 6.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

---



CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

---

**7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.**

**7.1.- Modificación al presupuesto autorizado al 30 de septiembre de 2019. (Anexo 7)**

**7.2.- Rectificación de cuentas de resultados de ejercicios anteriores. (Anexo 8)**

**7.3.- Contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, durante el tercer trimestre de 2019. (Anexo 09)**

**7.4.- Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2020. (Anexo 10)**

**7.5.- Anteproyecto presupuesto del gasto de operación e inversión 2020 del subsidio estatal y recursos propios. (Anexo 11)**

**7.6.- Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones (PAA) 2020. (Anexo 12)**

**7.7.- Calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para 2020 (Anexo 13)**

**8.- Asuntos generales.**

**9.- Resumen de acuerdos aprobados.**

**10.- Clausura de la Sesión.**

**ACUERDO No. I DEL 24/10/19:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, aprueba la Orden del Día presentada para llevar a cabo la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria.**

**4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.**

El Secretario del Consejo Directivo, M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita omitir la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 16 de agosto de 2019 en razón de estar ya firmada por los miembros del Consejo.

---



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**ACUERDO No. II DEL 24/10/19:**

No existiendo aclaraciones al Acta de la sesión anterior, El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, la aprueba en todos y cada uno de sus términos.

**5.- Informe de trabajo del Director General correspondiente al período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública, M.C. Juan Miguel Arias Soto, pone a consideración del H. Consejo Directivo el Informe de trabajo del período 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 que comprende los siguientes rubros:

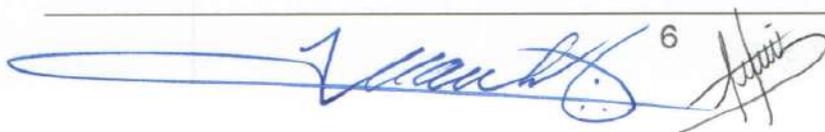
**5.1.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.**

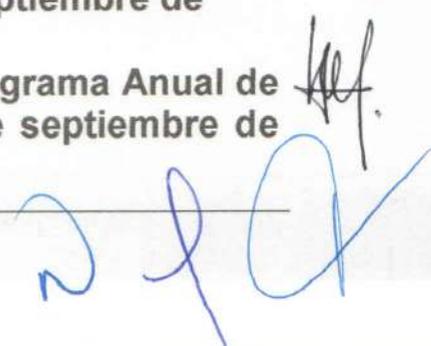
- En uso de la voz, el M.C. Juan Miguel Arias Soto, solicita a la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, autorice la presencia en el recinto y el uso de la voz al Lic. Fabián Galindo Cota, Director de Investigación y Desarrollo Académico, Mtro. Héctor Villalba Sanz, Jefe de Investigación y Diseño Curricular, Lic. Elder Anaya Camargo, Director Jurídico y C.P. Manuel Orrantía Fonseca, Director de Administración con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo Directivo, la información correspondiente a sus áreas.
- Al respecto, la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, autoriza la presencia y el uso de la voz al Lic. Fabián Galindo Cota, Mtro. Héctor Villalba Sanz, Lic. Elder Anaya Camargo y C.P. Manuel Orrantía Fonseca, con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo, la información correspondiente a sus áreas.

**5.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial, continua y especializada a elementos de seguridad pública y privada realizadas.**

**5.3.- Avance en el cumplimiento de metas al 30 de septiembre de 2019.**

**5.4.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de septiembre de 2019.**

 6





**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**5.5.- Presentación de los estados financieros.**

**5.5.1.- Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 30 de septiembre de 2019.**

**5.5.2.- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 30 de septiembre de 2019.**

- En uso de la voz, el Comandante Juan Miguel Arias Soto comenta que por instrucciones del Lic. David Anaya Cooley, Secretario de Seguridad Pública Estatal, el ISSPE se encuentra capacitando a elementos de seguridad pública con recursos propios, entre ellos, a tres mil doscientos en informe policial homologado. Así mismo comunica al Consejo Directivo que el Instituto es un órgano certificador de CONOCER.
- Toma la palabra el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, representante del Sector Social, quien comenta que se siente muy orgulloso de las metas logradas por el ISSPE y que su sueño es que el Instituto se convierta en una Universidad como sucedió en el estado de Nuevo León, sugiriendo que se ofrezca una Licenciatura en Derecho Penal y Seguridad Pública.
- En respuesta, el Comandante Arias comenta que se está trabajando en esa Licenciatura y que en el mes de diciembre se la habrá de presentar.
- Toma de nuevo la palabra el Dr. Soto Lamadrid, quien comenta que el ISSPE se debería convertir en una academia regional
- En respuesta el Comandante Arias comenta que ya se puede considerar al ISSPE como una academia regional.
- En uso de la voz, el Lic. Fabián Galindo comenta que el Instituto ha crecido mucho en los últimos años.
- Toma la palabra el Dr. Soto Lamadrid quien sugiere a las autoridades del ISSPE que no crezcan tanto que nos les permita seguir adelante.

**ACUERDO No. III DEL 24/10/19:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Informe de Trabajo del período 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, presentado por su Director General.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**6.- Informe del Comisario Público Ciudadano.**

- En uso de la voz, el Lic. Tomás Ernesto Loera Esquer, designado ante este Órgano de Gobierno como Comisario Público Ciudadano por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado, entrega su informe a los miembros del Consejo Directivo, en el cual menciona que con respecto al seguimiento a las observaciones del ISSPE emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), a la fecha se cuenta con una observación parcialmente solventada del ejercicio 2018, por lo que se solicita se atienda y se le dé seguimiento oportuno hasta su total solventación.
- Así mismo, el Lic. Tomás Loera comenta que en relación con la evaluación del Portal de Transparencia, llevada a cabo por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, este Instituto obtuvo un 100% de cumplimiento en cuanto a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia así como un 100% de cumplimiento en las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora correspondiente al tercer trimestre del año en curso, por lo que extiende una felicitación a las autoridades y personal del ISSPE.
- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia comenta que no es posible que el ISSPE incurra en la observación que se cita en el informe del Comisario, toda vez que el ISSPE se encuentra legalmente impedido para procesar la nómina de los trabajadores, entre otros conceptos los concernientes a la compensación, con fundamento en lo establecido en el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda Estatal y el ISSPE en el que se establecen las bases para la emisión de la nómina, siendo la Secretaría de Hacienda Estatal quien la emite.

**7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.**



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**7.1.- Modificación al presupuesto autorizado al 30 de septiembre de 2019.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación, la modificación al presupuesto autorizado al 30 de septiembre de 2019.

**ACUERDO No. IV DEL 24/10/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba la modificación al presupuesto autorizado al 30 de septiembre de 2019 presentada por su Director General.

**7.2.- Afectación de cuentas de resultados de ejercicios anteriores.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su conocimiento la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores realizadas al 30 de septiembre de 2019.

- En uso de la voz, la L.A.P. Claudia Esmeralda Niebla Quiñonez, comenta que para el caso de la afectación de cuentas de resultados de ejercicios anteriores, el acuerdo del Consejo Directivo debería de ser en el sentido de solo darse por enterados, de conformidad con las disposiciones relativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**ACUERDO No. V DEL 24/10/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado de la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores a septiembre del 2019 presentada por su Director General, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**7.3.- Contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, durante el tercer trimestre de 2019.**



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación los contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública durante el tercer trimestre de 2019.

**ACUERDO No. VI DEL 24/10/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado de los Contratos celebrados por el ISSPE al 30 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y Artículo 36 del Acuerdo de Austeridad del Estado de Sonora.

**7.4.- Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2020.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta para su conocimiento y aprobación, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2020 del ISSPE.

**ACUERDO No. VII DEL 24/10/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2020 del ISSPE.

**7.5.- Anteproyecto presupuesto del gasto de operación e inversión 2020 del subsidio estatal y recursos propios.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a este H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación, el Anteproyecto presupuesto del gasto de operación e inversión 2020 del subsidio estatal y recursos propios del ISSPE.

- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que el ISSPE ha sido notificado que a partir del ejercicio 2020, deberá de pagar con ingresos propios el 50% de la Nómina de sus empleados.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

- Toma la palabra el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid quien comenta que estamos y vamos en declive con esas decisiones ya que si quieren que paguemos con recursos propios nuestros gastos, nos achicamos y además es una injusticia y un abuso del Gobierno del Estado.
- Continúa comentando el Dr. Soto Lamadrid que debemos decirle al Gobierno del Estado que nos deje nuestros recursos porque nosotros los ganamos, agregando que con estas decisiones nos están estrangulando y no se vale que lo hagan porque no nos dejan operar, calificando estas medidas de la Secretaría de Hacienda de desmedidas y desproporcionadas.
- Toma la palabra la Ing. Delia Rendón quien comenta que el año pasado le quitaron al ISSPE una parte de ingresos propios y que como Consejo debemos presentar una propuesta a la Secretaría de Hacienda para decirle que no nos quite los recursos de ingresos propios que nos sobren.
- Los Consejeros discutieron lo relativo a la modificación que se realizó a la Ley de Hacienda del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2019, en este sentido tocaron el tema relacionado a la conversión de los conceptos de cobro que realiza el ISSPE, de servicios a derechos, señalados en la fracción XIV del artículo 326 de dicha Ley.
- El Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, Mtro. Juan Miguel Arias Soto, manifestó que esta conversión de Servicios a Derechos, se contrapone con lo establecido en la Ley de Contabilidad General Armonizada CONAC, en lo correspondiente el Clasificador por Rubros de Ingresos, específicamente en su numeral cuatro en el concepto de DERECHOS, que señala que *"Son las contribuciones establecidas en la Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de Derecho Público, excepto cuando se presten por Organismos Descentralizados ... También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado"*, argumentado que la capacitación que proporciona el ISSPE, no es un servicio exclusivo del Estado.
- En la discusión, se hizo hincapié que la Secretaría de Hacienda justificaba esta modificación considerando que así les permitiría



**CONSEJO DIRECTIVO**  
**QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

mejorar los niveles de ingresos y esto serviría para mejorar la puntuación emitida por las calificadoras.

- El Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, Vocal representante del Sector Social, ante este H. consejo Directivo, así como la mayoría de los consejeros presentes, consideraron necesario que el Secretario Técnico de dicho Consejo, Maestro Juan Miguel Arias Soto, comunicara al Secretario de Seguridad y Vicepresidente de este Consejo, la iniciativa que este H. Consejo Directivo propone de modificación a la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2020, ponderando:
- Que la instrumentación del procedimiento vigente en esta Ley, dificulta que el ISSPE incremente sus ingresos, debido a que los clientes a quienes vendemos los servicios de capacitación (Secretarías de Seguridad Pública y los Municipios en los distintos Estados de la Republica), han expresado en repetidas ocasiones, que uno de los motivos, para preferir que la capacitación a sus corporaciones policiales se imparta por parte del ISSPE, es debido a la Capacidad del instituto para el manejo de los trámites administrativos que se dan en forma expedita.
- La Secretarías de Seguridad Pública y los Municipio que contratan los servicios de capacitación del Instituto, han manifestado que para proceder al pago de dichos servicios primeramente se les haga la factura correspondiente, lo cual no es factible con el procedimiento de hacer el pago a través de una cuenta del Gobierno del Estado.
- En uso de la voz, el Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, Mtro. Juan Miguel Arias Soto, manifestó que los Municipios y Secretarías de Seguridad Pública han expresado cierta desconfianza en el nuevo procedimiento de pago por el servicio prestado por el ISSPE, debido a que por una parte, formalizan el convenio de colaboración con el Instituto, mientras que por otra, realizan el pago a instancia diversa a la establecida en dicho convenio; este procedimiento es rechazado por algunos municipios, que son clientes potenciales, y han manifestado que optarán por otra academia para capacitar a sus elementos.
- El Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, manifestó que en la próxima reunión de Concertación de los recursos federales destinados a la profesionalización de los elementos para los

12



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

Municipios y Secretarías de Seguridad Pública se consultará la procedencia de Convenir con una academia capacitadora y realizar el pago en otra instancia.

**ACUERDO No. VIII DEL 24/10/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Anteproyecto presupuesto del gasto de operación e inversión 2020 del subsidio estatal y recursos propios, al cual en su momento se le harán las propuestas a la Secretaría de Hacienda Estatal para los ajustes correspondientes para su modificación, a propuesta de este Consejo Directivo.

**7.6.- Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones (PAA) 2020.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a este H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones (PAA) 2020.

**ACUERDO No. IX DEL 24/10/19:**

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones (PAA) 2020, de conformidad con los artículos 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

**7.7.- Calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para 2020.**

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a este H. Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación, el Calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para 2020.



**CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

---

**ACUERDO No. X DEL 24/10/19:**

**El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo para 2020.**

**8.- Asuntos generales.**

**9.- Resumen de acuerdos aprobados.**

**Una vez comentados, discutidos y agotados los puntos contenidos en el orden del día aprobado previamente por los miembros del Consejo Directivo, fueron leídos la totalidad de acuerdos aprobados.**

**10.- Clausura de la Sesión.**

- Toma la palabra la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, quien declara clausurada la Sesión, siendo las 12:28 horas del jueves 24 de octubre de 2019.



CONSEJO DIRECTIVO  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

ING. DELIA BEATRIZ RENDON PERLA.  
Coordinadora General de Administración,  
Evaluación y Planeación Gubernamental  
de la Secretaría de Seguridad Pública,  
en representación y suplencia del  
LIC. DAVID ANAYA COOLEY.  
Secretario de Seguridad Pública del Estado  
y Vicepresidente del Consejo Directivo.

SECRETARIO TÉCNICO

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO  
Director General del Instituto Superior de  
Seguridad Pública del Estado y Secretario  
del Consejo Directivo.

VOCAL

DR. MIGUEL ÁNGEL SOTO LAMADRID  
Representante del Sector Social.

VOCAL

L.A.P. CLAUDIA ESMERALDA NIEBLA  
QUIÑONEZ.  
Subdirectora de Operación y Vinculación  
Paraestatal de la Secretaría de Hacienda  
Estatal en representación y suplencia del  
C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS  
Secretario de Hacienda Estatal.

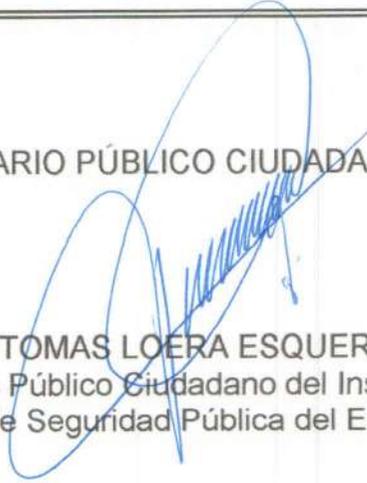
VOCAL

GRAL. GILBERTO LANDEROS  
BRISEÑO.  
Comisario General de Policía Preventiva y  
Tránsito Municipal de Hermosillo, en  
representación y suplencia  
de la  
LIC. CÉLIDA TERESA LÓPEZ  
CÁRDENAS.  
Presidenta Municipal de Hermosillo.



CONSEJO DIRECTIVO  
QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO



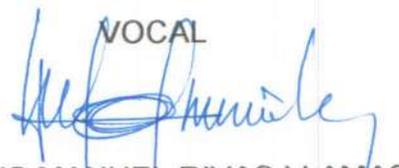
LIC. TOMAS LOERA ESQUER  
Comisario Público Ciudadano del Instituto  
Superior de Seguridad Pública del Estado.

OIC



C. P. ALBERTO ALMADA REYES  
COURT  
Titular del Órgano Interno de Control del  
ISSPE

VOCAL



LIC. LUIS MANUEL RIVAS LLAMAS.  
En representación y suplencia del  
LIC. JOSÉ COPPEL LUKEN  
Representante del Sector Privado.

VOCAL



LIC. CESAR SAID ROMO NORIEGA.  
Coordinador General de Salud y  
Seguridad Escolar de la Secretaría de  
Educación y Cultura, en representación y  
suplencia del  
PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO  
GONZALEZ  
Secretario de Educación y Cultura.



ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO ISSPE/CD/241019/ORD56 DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN I DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA; CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2019.